

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE- 25	Versión: 02

**SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	PROCESO DE COBRO COACTIVO
IDENTIFICACIÓN PROCESO	A-014-2018
PERSONAS NOTIFICAR	A MARÍA XIMENA TRIANA CALDERÓN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 65.800.018 y el señor FRANCISCO CÓRDOBA ZARTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.201.606
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE BRINDA IMPULSO PROCESAL AL PROCESO DE COBRO COACTIVO A-014-2018
FECHA DEL AUTO	07 DE MAYO DE 2026.
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 7:00 a. m, del día **08 DE MAYO DE 2026..**



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día **08 DE MAYO DE 2026.**, a las 6:00 p. m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

*Elaboró: Anyela M. Zarta Zarta
Auxiliar Administrativo*

Aprobado 12 de diciembre de 2022



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Ibagué, 07 de mayo de 2026

"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE BRINDA IMPULSO PROCESAL AL PROCESO DE COBRO COACTIVO A-014-2018"

En uso de las facultades establecidas en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, las resolución 332 del 10 de julio de 2019, expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

CONSIDERANDO:

Que mediante auto que avoca conocimiento de fecha de 07 de junio de 2018 se inició proceso de cobro coactivo en contra de la señora **MARIA XIMENA TRIANA CALDERON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 65.800.018** y el señor **FRANCISCO CÓRDOBA ZARTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.201.606**.

Que el 09 de septiembre de 2018 se expide mandamiento ejecutivo de pago por la obligación contenida en el Fallo con Responsabilidad Fiscal No. 001 del 27 de febrero de 2018 y por medio de la cual se impone Alcance a la señora **MARIA XIMENA TRIANA CALDERON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 65.800.018** y el señor **FRANCISCO CÓRDOBA ZARTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.201.606**, en una cuantía de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$145.922.096) M/CTE**.

Que el día 02 de marzo de 2020 se profirió auto por medio del cual se ordena un archivo parcial en el presente proceso frente a las actuaciones adelantadas en contra de la Compañía Aseguradora **LA PREVISORA S.A. identificada con NIT 860.002.400-2**, en calidad de tercero civilmente responsable debido al pago correspondiente de la póliza de manejo No 1003328, por un valor de **NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$9.100.000) M/CTE**

Que para el día 27 de septiembre de 2024 se profirió auto por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución de una obligación dentro del proceso de cobro coactivo A-014-2018.

Que en mérito de las anteriores consideraciones, el Contralor Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

PRIMERO: IMPULSAR el proceso de cobro coactivo N° A-014-2018 en contra de la señora **MARIA XIMENA TRIANA CALDERON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 65.800.018** y el señor **FRANCISCO CÓRDOBA ZARTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.201.606**, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS**

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

(\$145.922.096) M/CTE más los intereses moratorios causados desde la fecha en que se

hizo exigible la obligación y hasta cuando se cancele la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 826 del Estatuto Tributario y la Resolución 728 del 24 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO desde la Contraloría Auxiliar a la señora **MARIA XIMENA TRIANA CALDERON** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 65.800.018** y el señor **FRANCISCO CÓRDOBA ZARTA** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 93.201.606** el saldo actualizado de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo que a la fecha del 26 de abril de 2026 asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$266.666.265) M/CTE.**

TERCERO: REQUERIR desde la Contraloría Auxiliar a la señora **MARIA XIMENA TRIANA CALDERON** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 65.800.018** y el señor **FRANCISCO CÓRDOBA ZARTA** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 93.201.606** para que proceda con el pago de su obligación informándole que puede realizarlo en la cuenta de la entidad afectada por tratarse de un Alcance.

CUARTO: NOTIFICAR Por Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO SALAZAR ACHURI

Contralor Auxiliar

Transcriptor: Mariana Borrego Castellanos P.Y.R

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1